

Acta de adjudicación No.0051-2022

“Adquisición de Artículos Desechables para uso en las dependencias del INTRANT. Exclusivo para Mipymes”

REFERENCIA: INTRANT-DAF-CM-2022-0055

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las siete minutos de la noche (07:00 p.m.) del día dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), en las instalaciones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, institución creada mediante Ley 63-17 de fecha veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017), con domicilio principal en la Calle Pepillo Salcedo, Puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, se reunieron los Señores **Charina Michelle Minaya Grullón** Encargada Administrativa; **Félix Reynoso Calderón** Encargado del Departamento de Compras y Contrataciones, y **Ruth Bussi** Analista de Compras y Contrataciones, para conocer el proceso No. **INTRANT-DAF-CM-2022-0055**, convocado para la **“Adquisición de Artículos Desechables para uso en las dependencias del INTRANT. Exclusivo para MiPymes”**. y decidir sobre la adjudicación del preindicado proceso, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No. 340-06 del dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley No. 449-06 del 6 de diciembre de 2006, así como el Decreto 543-12 del 6 de septiembre de 2012, que aprueba el Reglamento de aplicación de la referida Ley.

Considerando: Que el Artículo No. 60 de Reglamento No. 543-12 establece que además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que estos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo.

Considerando: Que la unidad requirente solicitó en fecha seis (06) de octubre de 2022, lo detallado a continuación: **“Solicitud Proceso de Compra de Insumos de Protocolo”**

Considerando: Que el monto de esta contratación según los umbrales establecidos para este año 2022 y el tipo de bienes y servicios a adquirir corresponde a **Compra Menor**.

Considerando: Que según la certificación presupuestaria No. EG1671051249174dGN5P el monto aprobado para este proceso es de **RD\$1,062,070.00** pesos dominicanos.

Considerando: Que en el marco del referido proceso presentaron propuestas los siguientes oferentes:

EMPRESA	MONTO
Casa Doña Marcia, Cadoma,SRL	\$1,043,828.00
GTG Industrial, SRL	\$364,089.00
Suplismart, SRL	\$1,142,558.60
Grupo Farzana, SRL	\$921,420.00

FRC
RB
ammy

Considerando: Que de acuerdo con la sección 1.2 **Procedimiento de Selección** del presente TDR establece lo siguiente: ...y la adjudicación será por **ítem a favor del Oferente que presente la propuesta que mejor cumpla con las especificaciones técnicas requeridas.**

Considerando: Que luego de evaluadas la documentación técnica presentada y las ofertas económicas de cada oferente habilitado, se determina lo siguiente: Se recomienda adjudicar esta Compra Menor al oferente **GTG Industrial, SRL, y Grupo Farzana, SRL** por cumplir con lo requerido y por ser calificadas como las ofertas más convenientes para los intereses Institucionales.

Vista: La Ley No. 340-06 del 18 de agosto del año 2006, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 del 6 de diciembre del 2006.

Visto: El Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 del 6 de septiembre del 2012, emitido mediante el Decreto 543-12.

Visto: El Manual de Procedimiento para Compras Menores, aprobado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el proceso de Compra Menor No. **INTRANT-DAF-CM-2022-0055**, convocado para la "Adquisición de Artículos Desechables para uso en las dependencias del INTRANT. Exclusivo para MiPymes" al siguiente oferente:

Grupo Farzana, SRL, por un monto ascendente a **Ciento Treinta y Un Mil Cincuenta pesos dominicanos con 31/100 (RD\$131,050.31)** según se detalla a continuación:

Ítem	Código DGCP	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario Total	ITBIS	Monto en RD\$
4	52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico No.2 caja de 50	UD	60	67.80	4,068	732.24	4,800.00
5	52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico No.10 caja de 50.	UD	20	110.17	2,203.40	1,057.63	3,261.03
6	52151504	Tazas o vasos o tapas desechables para uso doméstico No.4 caja de 50.	UD	30	83.90	2,517.00	453.06	2,970.06
11	52151505	Agitadores desechables para uso doméstico	UD	10	5,932.20	59,322.00	10,677.96	69,999.96
12	47131706	Dispensadores de ambientadores (Refill)	UD	100	212.00	21,200.00	3,816.00	25,016.00
13	47131706	Dispensadores de ambientadores	UD	50	423.78	21,189.00	3,814.02	25,003.02
							Total	RD\$ 131,050.31

GTG Industrial, SRL, por un monto ascendente a **Sesenta y Tres Mil Setecientos Veinte pesos dominicanos con 00/100 (RD\$63,720.00)** según se detalla a continuación:

Ítem	Código DGCP	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Precio Unitario Total	ITBIS	Monto en RD\$
1	14111705	Servilletas de papel blanca cuadrada imitación textil 100/1	UD	70	150.00	10,500.00	1,890.00	12,390.00
2	14111705	Servilletas de papel blanca, paq 500/1.	UD	150	150.00	22,500.00	4,050.00	26,550.00
3	52121606	Individuales de mesa	UD	500	25.00	12,500.00	2,250.00	14,750.00
7	52151502	Platos desechables para uso doméstico no.6 25/1	UD	50	52.00	2,600.00	468.00	3,068.00
8	52151502	Platos desechables para uso doméstico no.9 25/1	UD	50	64.00	3,200.00	576.00	3,776.00
9	52151503	Cucharas desechables para uso doméstico 25/1	UD	50	27.00	1,350.00	243.00	1,593.00
10	52151503	Tenedores desechables para uso doméstico 25/1	UD	50	27.00	1,350.00	243.00	1,593.00
							Total	RD\$ 63,720.00

Segundo: Ordena a la División de Compras y Contrataciones comunicar el siguiente resultado a los participantes de este proceso.

Tercero: Instruye a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANT para que procedan a subir la presente acta al portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANT, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).



Charina M. Minaya Grullón
Encargada Administrativa




Ruth Bussi
Analista de Compras y Contrataciones



Félix Reynoso Calderón
Enc. División de Compras y Contrataciones

